

PRESIDENTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

.....

DECLARA:

Bajo su responsabilidad que se compromete a realizar la inversión precisa para el desarrollo del programa de monitoreo, seguimiento y mantenimiento de las actuaciones objeto de la convocatoria de subvenciones regulada en la Orden MED X/2006, de ... de ..., de la Consejería de Medio Ambiente, en el supuesto de resultar beneficiario de la misma.

Y para que así conste, firmo la presente,

....., a de de 2006

Presidente

Fdo.:

SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

06/2786

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución en expediente de ayudas a la promoción del empleo autónomo número ES 28/05.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución del expediente de ayuda.

Dicho notificación, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos/entidades cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Redomo 2005. S. L. L.»

Número de expediente: ES 28/2005.

Último domicilio: Avda Cantabria, 14, bajo.

Localidad: 39600. Camargo.

Y para que sirva de notificación, a las personas/entidades citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria,

- Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 1 de marzo de 2006.–El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/2273

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Información pública de expediente para relleno de finca rústica, en Pámanes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial

y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Manuel Prego Vega, para relleno de finca rústica en el polígono 12 parcela 57 en Pámanes, perteneciente al término municipal de Liérganes.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 16 de febrero de 2006.–El alcalde, Ángel Bordas García.

06/2198

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Información pública de expediente para construcción de nave-estercolero para ganado vacuno, en suelo rústico, en Salceda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de un mes, el expediente promovido por don Eloy Gómez Alonso para la construcción de nave-estercolero para ganado vacuno en Salceda, en suelo rústico.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Polaciones, 17 de febrero de 2006.–El alcalde, Teodoro Ruiz Quevedo.

06/2199

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de muro de contención para entrada vivienda, en el municipio de Campoo de Yuso, expediente número 2005.O.1504.

Don Alberto Martínez González, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias

Referencia administrativa: 2005.O.1504.

Objeto: Muro de contención para entrada vivienda.

Descripción de la actuación: construcción de muro de contención, en la margen derecha del arroyo La Pesquera, de dimensiones 15 metros de largo y 2 metros de altura, para acceso a vivienda.

Cauce: Barranco Pesquera.

Paraje: La Pesquera.

Municipio: Orzales - Campoo de Yuso (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 20 de enero de 2006.–El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

06/2022